



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00565540- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2024-00565540- -UNC-ME#FCC, por el cual el Secretario de Posgrado solicita se apruebe el calendario Académico del segundo semestre, para los alumnos de la carrera de Doctorado en Comunicación Social, comprendido entre el 01 de agosto de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

Y CONSIDERANDO:

Que para el normal funcionamiento de las actividades académicas y de las diferentes carrera de Doctorado en Comunicación Social, es necesario establecer el calendario de fechas de inscripción a cursados y de turnos de exámenes a dictarse en el segundo semestre del año en curso (período comprendido entre el 01 de agosto de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Calendario Académico para la carrera de Doctorado en Comunicación Social correspondiente al período académico comprendido entre el 01 de agosto de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 que como ANEXO I forma parte de la presente y se incorpora como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º: Aprobar fechas y mesas de toma de exámenes de la carrera de Doctorado en Comunicación Social de la FCC para el segundo semestre 2024, que como ANEXO II forma parte integrante de la presente y se incorpora como archivo embebido.

ARTÍCULO 3º: Autorizar a la Directora Académica del Doctorado en Comunicación Social, Dra. Paulina Beatriz Emanuelli, y al Secretario de Posgrado, Dr. Gustavo Urenda, a formar parte de los tribunales de exámenes de las asignaturas, seminarios y talleres del Doctorado en Comunicación Social y proceder con la carga y cierre de las Actas definitivas de Exámenes.

ARTICULO 4º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a Oficialía de Posgrado FCC y a Despacho de

Alumnos FCC. Oportunamente archívese.